CONTRATO No. y FECHA:	**0849 DEL 12 DE MARZO DEL 2024**
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-799-2024
CONTRATISTA:	ANGIE VIVIANA LUGO HERNANDEZ
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	PL328 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE CON ENFASIS EN LA REGLAMENTACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION AJUSTE O ADOPCION DE LAS NORMAS URBANISTICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($23.800.0000) M/CTE.
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 23.800.0000
Valor Adición No. 1	$ **0**
Valor Adición No. 2	$ **0**
Valor Adición No. 3 (…)	$ **0**
Valor Total del Contrato	$ 23.800.0000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ **20.400.000**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ **3.400.000**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$ **0**
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ **0**
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ **0**

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 0
Porcentaje de Anticipo	$ 0

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato 0849 DEL 12 DE MARZO , si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 12 días del mes de NOVIEMBRE del 2024.

LUIS FERNANDO OSMAN CABEZAS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué